

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4157 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, anuncia:

Que en el Sección V declaración Concurso 66/12, referente a la concursada Temper Plataforma Internacional, Sociedad Limitada, CIF B33533837 por auto de fecha 18 de enero de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal.
- 2.- La misma resolución ha acordado la formación de la Sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en Boletín Oficial del Estado, y en el diario "El Comercio", cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 18 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130004379-1